



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



1. La sesión dio inicio a las 12:15 horas, con el siguiente orden del día:
1. **Informe de Actividades del DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ.**
2. **Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de 2012.**
3. **Informe de las Comisiones del Consejo Técnico:**

**Asuntos Estudiantiles
Asuntos del Personal Académico
Reglamentos**

4. Solicitud de **comisión, diferimiento, disfrute de año sabático y/o permiso** de los siguientes profesores:

Regina Herrera Nieto
María Rossana Alcaraz Ortiz
José Francisco Murrieta Pruneda
Miguel Ángel Villa Rodríguez
Martha Sánchez Dettmer
Bertha Ramos del Río
Armando Cervantes Sandoval
Blanca Estela Barcelata Eguiarte
Arcadio Monroy Ata

José Marcos Bustos Aguayo
Juana María de la Paz López
José Carlos Escamilla Huerta
Dominga Ortiz Bautista
Raúl Ramón Mora Hernández
Fernando González Aguilar
Gustavo Francisco Gálvez Reyes
Alfredo Fragoso Sandoval

5. La **Mtra. María Teresa de Jesús Zaragoza Meneses**, profesora en la Carrera de Cirujano Dentista, **presenta la justificación académica** que le solicitó el Consejo Técnico para la **disminución de 6 horas de las 18** que tiene asignadas frente a grupo debido a su categoría y nivel como Profesor de Tiempo Completo Titular "A" Definitivo.
6. **Profesores de la Carrera de Ingeniería Química, presentan escrito de inconformidad** con las disposiciones giradas por las Coordinaciones de Carrera.
7. **Solicitud de revisión de concurso de oposición**, que presentan los siguientes profesores:

Jorge Balduino Aguirre González
Enrique Ortega Valencia
Gabino Escárcega Barbosa

8. Criterios adicionales para **Cambio Interno de Carrera y Cambio de Plantel Reingreso.**

Angélica Elaine Domínguez Schaff

Molanté - Ap. -
Mendoza P



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



9. **Informe de actividades** realizadas durante el **período sabático**, que presenta la profesora **María Teresa Mendoza Mata** de la Carrera de Q.F.B.

10. El **Mtro. Juan Luis Soto**, Jefe de la Unidad de Tecnologías para el Aprendizaje, **presenta** a consideración del Consejo Técnico algunas **propuestas**, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2010-2014.

11. **Asuntos Generales.**

II. La sesión tuvo lugar en Campus I y estuvo presidida por el **DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ**, y como Secretario el **DR. VICENTE J. HERNÁNDEZ ABAD**.

III. Con la **asistencia** de los siguientes **Consejeros Técnicos**:

- Álvarez Bañuelos Víctor Javier, CD.
- Álvarez Herrera Ángel Francisco, Mtro.
- Ayala Gómez Mario Manuel, Lic.
- Crespo Knopfler Silvia, Dra.
- De Jesús Herrera María Isabel, Mtra.
- Espinosa Organista David Nahum, Dr.
- Flores Cabrera Yolanda, Mtra.
- Gatica Ramírez Vicente, Lic.
- González Moreno José Oscar, QFB.
- González Schaff Angélica Elaine, Biól.
- Gutiérrez Garcés Armando Luis, ME.
- Izasmendi Olvera Mariano Amado, Arq.
- López Castillo Néstor Noé, Dr.
- Lozano Calderón Ramón, MC.
- Mendoza Pesquera Gabriela, Lic.
- Miranda Gallardo Alberto, Dr.
- Monroy García Alberto, Dr.
- Monroy Moreno Juana, Dra.
- Tapia Pastrana Luis Fernando, Mtro.
- Zamora Plata José Antonio, IQ.
- Molina Salinas Dalia Ines, Alumna

IV. Los acuerdos con relación al orden del día, fueron los siguientes:

Angélica Elaine González Schaff *Juan Luis Soto* *Victor Mendoza Nuñez*



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



1. **Informe de actividades del DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ:**

Informó que el Cuerpo Directivo de la UNAM tuvo reunión con el Señor Rector, Dr. José Narro Robles, en donde se plantearon algunos retos académicos que se tienen que asumir como parte de las prioridades de la UNAM. Algunos de ellos están considerados en el Plan de Desarrollo de la FESZ, e inclusive ya se está trabajando en ello. En este sentido, es necesario establecer los mecanismos e indicadores para darles seguimiento:

1. **Eficiencia Terminal.** Este aspecto es una preocupación y una problemática que se presenta en toda la Universidad, con algunas diferencias por áreas o carreras, y que en nuestra Facultad está presente. Para incrementar la eficiencia terminal, es necesario en primer término solicitar a cada una de las jefaturas de las carreras un diagnóstico preciso, considerando el análisis de los factores que lo determinan y las propuestas de solución a corto y mediano plazo. Para dicho diagnóstico se propone que se lleve a cabo un proceso incluyente en el que participen profesores, alumnos, funcionarios y especialistas. Es importante señalar que no se trata de bajar la calidad de los mecanismos para la titulación, sino de lograr, según sea el caso, que se de una formación suficiente organizando seminarios de titulación y diplomados para reforzar el conocimiento adquirido por los alumnos.
2. **Alto índice de reprobación.** Se tiene conocimiento de que en todas las carreras hay materias con un alto índice de reprobación, sin embargo desconocemos con precisión los factores que lo determinan y las experiencias relativas a su solución. Por tal motivo, se solicitará a las jefaturas de carrera que nos presenten un diagnóstico preciso y un programa con metas a corto y mediano plazo para dar respuesta a dicha problemática. Al respecto, cursos para profesores, el programa de tutorías, asesorías personalizadas y en línea podrían ser posibles alternativas de solución.
3. Comentó que el próximo mes de febrero se publicará el **Informe del 2º Año de Gestión**, donde se reportan los avances del Plan de Desarrollo Institucional. Al respecto señaló que las prioridades para el año que inicia serán el desarrollo académico de los profesores y la formación integral de los alumnos.
4. Por otro lado, informó que la **administración** del Plantel llevó a cabo una evaluación en todas las áreas académico-administrativas relativa al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional. De ahí que considerando los retos académicos pendientes para los próximos dos años de la gestión 2010-2014, se llevarán a cabo algunos cambios en la estructura, los cuales se darán a conocer en los

Angélica Elaine González Scheff

Victor Manuel Mendoza Nuñez



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



próximos días. En este sentido, a partir del 16 de enero del año en curso fue nombrado como Jefe de la Carrera de Médico Cirujano el Dr. Noé Contreras González en sustitución del Dr. Federico R. Bonilla Marín.

Acuerdo No. 13/01-SO/1.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado y aprueba por unanimidad que se solicite a todas las carreras el diagnóstico sobre la magnitud y factores determinantes de la eficiencia terminal y materias con alto índice de reprobación, con el fin de que el Consejo Técnico le de seguimiento al avance de los programas que se establezcan para resolver dichas problemáticas.

2. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de 2012.

Acuerdo No. 13/01-SO/2.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad y firma el acta correspondiente.

3. Informe de las Comisiones del Consejo Técnico:

➤ **Asuntos Estudiantiles:**

❖ No hubo

➤ **Asuntos del Personal Académico:**

❖ La Comisión de Asuntos del Personal Académico informó que concluyeron con los trabajos de revisión de los "Lineamientos para la presentación y aprobación de Planes e Informes Anuales de Trabajo de Profesores de Carrera y Técnicos Académicos de Tiempo Completo", y los presentan al Pleno para su aprobación final:

1. Justificación

Los Lineamientos para la Presentación y Aprobación de los Planes e Informes Anuales de Trabajo de Profesores de Carrera y Técnicos Académicos de Tiempo Completo tienen los siguientes propósitos:

- i. Lograr que se presenten de manera homogénea los planes e informes de trabajo en todas las carreras, así como en la División de Estudios de Posgrado e Investigación,
- ii. Aplicar los mismos criterios de evaluación al interior de todos los Comités Académicos de Carrera (CAC),

Argelia Elena González Schaff

Luís Hernández

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



- iii. Tener claridad y precisión con respecto a las actividades académicas frente a grupo, de investigación y apoyo académico institucional, que deben realizarse en el marco de la Legislación Universitaria y Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM y de la FES Zaragoza, considerando las diferencias relativas para cada categoría y nivel, y
- iv. Hacer explícito el compromiso institucional de apoyo para el desarrollo académico de los Profesores y Técnicos Académicos.

2. Marco legal

Los lineamientos se sustentan en los artículos 27, 60 y 61 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM que se presentan a continuación:

Artículo 27.- Los técnicos y los ayudantes tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Prestar sus servicios, según el horario que señale su nombramiento y de acuerdo con los planes y programas de la dependencia a la que se encuentren adscritos;
- b) En su caso, coadyuvar en el plan de actividades del profesor o investigador del que dependan;
- c) Enriquecer y actualizar sus conocimientos;
- d) Abstenerse de impartir clases particulares remuneradas o no a los alumnos de las cátedras en que sean ayudantes, y
- e) Las demás que señalen su nombramiento y la Legislación Universitaria.

Artículo 60.- Además de las obligaciones del artículo 56 el personal académico de carrera deberá someter oportunamente a la consideración del consejo de la dependencia de su adscripción, el proyecto de las actividades de investigación, preparación, estudio y evaluación del curso o cursos que impartan, dirección de tesis o prácticas, aplicación de exámenes, dictado de cursillos y conferencias y demás que pretenda realizar durante el año siguiente; llevarlas a cabo y rendir en su oportunidad un informe sobre la realización de las mismas. Dicho proyecto constituirá su programa anual de labores una vez que sea aprobado por el Consejo Técnico, Interno o Asesor.

Los profesores de enseñanza media superior ajustarán sus actividades a los planes y programas académicos de la enseñanza media superior, y el Consejo Técnico respectivo determinará, además de las de docencia, aquéllas que considere que constituirán el

América Elaine González Schuff

De Guendos

De Guendos



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



mínimo a desempeñar por dicho personal, así como la distribución del tiempo que dedicarán a cada una de ellas.

Artículo 61.- El personal académico de carrera, de medio tiempo y de tiempo completo tiene la obligación de desempeñar labores docentes y de investigación, según la distribución de tiempo que haga el Consejo Técnico correspondiente, conforme a los siguientes límites para impartir clases o desarrollar labores de tutoría.

a) A nivel profesional y de posgrado:

1.- Los investigadores, un mínimo de tres horas o las que correspondan a una asignatura y un máximo de seis horas semanales, o bien las que se asignen a labores de tutoría;

2.- Los profesores titulares, un mínimo de seis horas o las que correspondan a dos asignaturas y un máximo de doce horas por semana, y las que se asignen a labores de tutoría;

3.- Los profesores asociados, un mínimo de nueve horas o las que correspondan a tres asignaturas y un máximo de dieciocho horas semanales, y las que se asignen a labores de tutoría.

3. Presentación de Planes de Trabajo de Profesores de Tiempo Completo

Los **Profesores de Carrera de Tiempo Completo** deberán proponer las siguientes actividades:

(i) **Superación académica y profesional;** Una de las siguientes actividades: asistencia y acreditación de diplomados de su disciplina, acreditación de idiomas, asistencia a cursos con duración mínima de 20 horas, asistencia a eventos académicos, acreditación de actividades académicas de posgrado, entre otros.

(ii) **Labores de docencia:** Horas frente a grupo de acuerdo con su categoría y nivel.

(iii) **Productividad académica:**

a. Para los Profesores Asociados "A" y "B", el desarrollo de dos productos académicos, de los cuales preferentemente uno será una modalidad de publicación.

Angélica Elaine González Schaff *[Handwritten signatures]*



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



- b. Para los Profesores Asociados "C", la realización de tres productos académicos, de los cuales preferentemente uno será una modalidad de publicación.
- c. Para los Profesores Titulares "A" y "B", la realización de tres productos académicos, de los cuales uno deberá ser una modalidad de publicación.
- d. Para los Profesores Titulares "C", la realización de cuatro productos académicos, de los cuales **uno** deberá ser una modalidad de publicación.

Se consideran como productos académicos los siguientes: presentaciones en congresos, conferencias, tesis, reportes de servicio social, impartición de cursos y diplomados, desarrollo de aulas virtuales, organización de eventos académicos, coordinación de diplomados, entre otros.

Se considera como modalidad de publicación la participación como autor o coautor en cualquiera de las siguientes: manuales de prácticas de laboratorio, materiales de apoyo académico, capítulos de libro, libros vinculados con el área disciplinaria, videos educativos, software educativo, artículos en revistas nacionales indizadas, artículos especializados, artículos en revistas indizadas con factor de impacto.

(iv) **Actividades de Investigación:** Participar como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado (CAC, Comités de investigación, PAPIIT, PAPIIME, CONABIO, CONACYT, entre otros).

(v) **Apoyo académico institucional:** Acordar con un Colegio Académico de Carrera (COAC), o con el responsable de una instancia académica-administrativa su participación en uno de los siguientes rubros: elaboración, estructuración y actualización de planes y programas de estudios; programas académicos institucionales; ponencias en cursos de formación docente, diplomados y educación continua; programas para disminuir el alto índice de reprobación; programas para incrementar eficiencia terminal; elaboración y actualización de manuales de prácticas de laboratorio y material de apoyo académico; participación en actividades para la acreditación de programas académicos; impartición de actividades académicas curriculares adicionales a su carga horaria máxima como profesor de carrera, entre otros.

[Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.]

Angélica Elaine González Schaff y M. Solanda P.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



4. **Criterios de evaluación de los Planes de Trabajo de Profesores de Tiempo Completo.**

Los Planes Anuales de trabajo académico serán revisados, en primera instancia, por los Comités Académicos de Carrera (CAC) o el Consejo Interno Asesor de Estudios de Posgrado (CIP). Estos cuerpos colegiados emitirán una recomendación de dictamen dirigida al H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza.

- Se recomendará la aprobación de los planes anuales de trabajo académico que cumplan con lo establecido en los lineamientos.
- Los planes anuales de trabajo académico que no cumplan con alguno de los puntos establecidos en los lineamientos serán devueltos a los profesores, señalándoles los aspectos faltantes para que, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, corrijan el documento y lo sometan nuevamente al cuerpo colegiado respectivo.
- Los planes que no cumplan o que no se presenten para la segunda revisión tendrán por parte del CAC o el CIP la recomendación de dictamen de no aprobado.
- Los CACs y el CIP enviarán al Consejo Técnico el listado de los profesores que no presenten en tiempo y forma los planes de trabajo, recomendando que se emita el dictamen de no presentó.
- El H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza revisará los planes y las recomendaciones de dictamen para otorgar una resolución definitiva con respecto a la aprobación o rechazo del plan anual de trabajo académico.
- Los profesores cuyos planes anuales de trabajo académico reciban los dictámenes de no aprobado o que no presenten dichos planes, serán sujetos a las resoluciones que correspondan en materia académico-administrativa en el marco de la legislación universitaria vigente.
- Los profesores que no estén conformes con la resolución emitida por la instancia colegiada correspondiente, podrán interponer el recurso de reconsideración correspondiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 del EPA.

5. **Presentación de Informe Anual de trabajo académico de los Profesores de Carrera de Tiempo Completo.**

Los **Profesores de Carrera de Tiempo Completo** deberán presentar su Informe Anual de trabajo académico considerando lo propuesto en su Plan Anual de trabajo académico aprobado:

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



FES
ZARAGOZA

- (i) **Superación académica y profesional:** Anexar copia de los documentos probatorios respectivos.
- (ii) **Actividades de docencia:** Informar el cumplimiento de las horas frente a grupo. Deberá anexar copia de las constancias emitidas por el coordinador académico respectivo.
- (iii) **Productividad académica:** Anexar copia de los documentos probatorios respectivos.
- (iv) **Actividades de investigación:** Presentar una copia del dictamen aprobatorio de proyecto nuevo o renovación. En el caso de colaboradores el responsable del proyecto podrá emitir una constancia de participación en el proyecto, misma que servirá para avalar esta actividad.
- (v) **Actividades de apoyo académico institucional:** Presentar constancia de la actividad de apoyo académico institucional realizada firmada por el responsable de la instancia académica-administrativa correspondiente (jefe de carrera, coordinador, secretario técnico, entre otros).

6. **Criterios de evaluación del Informe Anual de trabajo académico de los Profesores de Carrera de Tiempo Completo.**

Los Informes Anuales de trabajo académico serán revisados, en primera instancia, por los Comités Académicos de Carrera (CAC) o el Consejo Interno Asesor de Estudios de Posgrado (CIP). Estos cuerpos colegiados emitirán una recomendación de dictamen dirigida al H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza.

- o Los informes que cumplan, a juicio del CAC o el CIP, con lo propuesto en su Plan Anual de Trabajo Académico serán enviados al H. Consejo Técnico para su revisión y en su caso dictamen de aprobado.
- o Los informes que no cumplan con alguna de las actividades académicas, de investigación o de apoyo académico institucional tendrán la recomendación de dictamen de no aprobado cuando no exista una justificación académica para no haber realizado dicha actividad. Si existe una justificación fundamentada, el CAC o el CIP podrán recomendar la aprobación del informe con las observaciones y recomendaciones pertinentes.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



- o Los CACs y el CIP enviarán al Consejo Técnico el listado de los profesores que no presenten en tiempo y forma su Informe Anual de Trabajo Académico, para que se emita el dictamen de no presentó.
 - El H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza revisará los informes y las recomendaciones de dictamen para otorgar una resolución definitiva con respecto a la aprobación o rechazo del plan anual de trabajo académico.
 - Los profesores cuyos informes anuales de trabajo académico reciban los dictámenes de no aprobado o que no presenten dichos informes, serán sujetos a las resoluciones que correspondan en materia académico-administrativa en el marco de la legislación universitaria vigente.
 - Los profesores que no estén conformes con la resolución emitida por la instancia colegiada correspondiente, podrán interponer el recurso de reconsideración correspondiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 del EPA.
- 7. Presentación del Plan Anual de trabajo de los Técnicos Académicos de Tiempo Completo.**

Los **Técnicos Académicos de Tiempo Completo** deberán proponer las siguientes actividades:

- (i) **Superación académica:** Desarrollar alguna de las siguientes actividades: asistencia y acreditación de diplomados de su disciplina, acreditación de idiomas, asistencia a cursos con duración mínima de 20 horas, asistencia a eventos académicos, acreditación de actividades académicas de posgrado, entre otros.
- (ii) **Productividad académica:**
 - a. Para los Técnicos Académicos Auxiliares desarrollar **dos** manuales.
 - b. Para los Técnicos Académicos Asociados "A" y "B" desarrollar dos productos académicos, de los cuales preferentemente uno será un manual.
 - c. Para los Técnicos Académicos Asociados "C", desarrollar tres productos académicos, de los cuales preferentemente uno será un manual.
 - d. Para los Técnicos Académicos Titulares "A" y "B", desarrollar tres productos académicos, de los cuales uno deberá ser un manual.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



FES
ZARAGOZA

- e. Para los Técnicos Académicos Titulares "C", desarrollar cuatro productos Académicos, de los cuales uno deberá ser un manual.

Se consideran como productos académicos los siguientes: Presentaciones en congresos, conferencias, tesis, reportes de servicio social, impartición de cursos y diplomados, desarrollo de aulas virtuales, organización de eventos académicos, coordinación de diplomados, entre otros.

Algunas modalidades de manuales que pueden proponerse son: de prácticas de laboratorio, de procedimientos, de buenas prácticas de laboratorio, de buenas prácticas clínicas, para la elaboración de planes y programas de estudio.

- (iii) **Actividades de investigación:** Participar como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado de prestigio académico (PAPIIT, PAPIME, CONACYT, CONABIO, CAC, Comité de Investigación, entre otros).
- (iv) **Actividades de apoyo académico institucional:** Deberá acordar con el Colegio Académico de Carrera (COAC), o con el responsable de una instancia académica-administrativa, su participación en actividades de apoyo académico institucional.

8. Criterios de evaluación del Plan Anual de trabajo de los Técnicos Académicos de Tiempo Completo.

Los Planes Anuales de trabajo académico serán revisados, en primera instancia, por los Comités Académicos de Carrera (CAC) o el Consejo Interno Asesor de Estudios de Posgrado (CIP). Estos cuerpos colegiados emitirán una recomendación de dictamen dirigida al H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza.

- o Se recomendará la aprobación de los planes anuales de trabajo académico que cumplan con lo establecido en los lineamientos.
- o Los planes anuales de trabajo académico que no cumplan con alguno de los puntos establecidos en los lineamientos serán devueltos a los técnicos académicos señalándoles los aspectos faltantes para que, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, corrijan el documento y lo sometan nuevamente al cuerpo colegiado respectivo.
- o Los planes que no cumplan o que no se presenten para la segunda revisión tendrán por parte del CAC o el CIP la recomendación de dictamen de no aprobado.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



- o Los CACs y el CIP enviarán al Consejo Técnico el listado de los profesores que no presenten en tiempo y forma los planes de trabajo, recomendando que se emita el dictamen de no presentó.
- El H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza revisará los planes y las recomendaciones de dictamen para otorgar una resolución definitiva con respecto a la aprobación o rechazo del plan anual de trabajo académico.
- Los técnicos académicos cuyos planes anuales de trabajo académico reciban los dictámenes de no aprobado o que no presenten dichos planes, serán sujetos a las resoluciones que correspondan en materia académico-administrativa en el marco de la legislación universitaria vigente.
- Los técnicos académicos que no estén conformes con la resolución emitida por la instancia colegiada correspondiente, podrán interponer el recurso de reconsideración correspondiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 del EPA.

9. **Presentación del Informe Anual de trabajo de los Técnicos Académicos de Tiempo Completo.**

Los **Técnicos Académicos de Tiempo Completo** deberán presentar su Informe Anual de trabajo académico considerando lo propuesto en su Plan Anual de trabajo académico aprobado:

- (i) **Superación académica y profesional:** Anexar copia de los documentos probatorios respectivos.
- (ii) **Productividad académica:** Anexar copia escaneada de los documentos probatorios respectivos.
- (iii) **Actividades de investigación:** Presentar una copia del dictamen aprobatorio de proyecto nuevo o renovación. En el caso de participar como colaboradores, el responsable del proyecto podrá emitir la constancia de participación respectiva, misma que servirá para avalar esta actividad.
- (iv) **Actividades de apoyo académico institucional:** Presentar la constancia de la actividad de apoyo académico institucional realizada firmada por el responsable de la instancia académica-administrativa correspondiente.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signature: Angélica Elaine González Schaff]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



10. Criterios de evaluación del Informe Anual de Trabajo de los Técnicos Académicos de Tiempo Completo.

Los Informes Anuales de trabajo académico serán revisados, en primera instancia, por los Comités Académicos de Carrera (CAC) o el Consejo Interno Asesor de Estudios de Posgrado (CIP). Estos cuerpos colegiados emitirán una recomendación de dictamen dirigida al H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza.

- o Los informes que cumplan, a juicio del CAC o el CIP, con lo propuesto en su Plan Anual de Trabajo Académico serán enviados al H. Consejo Técnico para su revisión y en su caso ratificación del dictamen de aprobado.
- o Los informes que NO cumplan con alguna de las actividades de investigación o de apoyo académico institucional tendrán la recomendación de dictamen de no aprobado cuando no exista una justificación académica para no haber realizado dicha actividad. Si existe una justificación fundamentada el CAC o el CIP podrán recomendar la aprobación del informe con las observaciones y recomendaciones pertinentes.
- o Los CACs y el CIP enviarán al Consejo Técnico el listado de los Técnicos Académicos que NO presenten en tiempo y forma su Informe Anual de Trabajo Académico, para que se emita el dictamen de no presentó.
- El H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza revisará los informes y las recomendaciones de dictamen para otorgar una resolución definitiva con respecto a la aprobación o rechazo del plan anual de trabajo académico. Los Técnicos Académicos cuyos informes anuales de trabajo académico reciban los dictámenes de no aprobado o que no presenten dichos informes, serán sujetos a las resoluciones que correspondan en materia académico-administrativa en el marco de la legislación universitaria vigente.
- Los Técnicos Académicos que no estén conformes con la resolución emitida por la instancia colegiada correspondiente, podrán interponer el recurso de reconsideración correspondiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 del EPA.

Acuerdo No. 13/01-SO/3.1
El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

> **Reglamentos:** No hubo

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature: Amelina Elaine González Schuff]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



4. Solicitud de **comisión, diferimiento, disfrute de año sabático y/o permiso** de los siguientes profesores:

Regina Herrera Nieto

Solicita **disfrute de semestre sabático** durante el periodo comprendido **del 28 de enero al 27 de julio de 2013**, en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" Definitivo de Tiempo Completo en donde imparte 17 horas frente a grupo para la Carrera de Cirujano Dentista.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

María Rossana Alcaraz Ortiz

Solicita **disfrute de semestre sabático** durante el periodo comprendido **del 3 de febrero al 2 de agosto de 2013**, en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" Definitivo de Tiempo Completo en donde imparte 18 horas frente a grupo para la Carrera de Médico Cirujano.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.2

El H. Consejo solicita que de acuerdo a la normatividad, el Plan de Actividades se adecúe considerando los apartados mencionados en el listado de actividades propuestas.

José Francisco Murrieta Pruneda

Solicita **disfrute de semestre sabático** durante el periodo comprendido **del 28 de enero al 27 de julio de 2013**, en su plaza como Profesor de Carrera Titular "A" Definitivo de Tiempo Completo en donde imparte 16 horas frente a grupo para la División de Estudios de Posgrado e Investigación.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.3

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Miguel Ángel Villa Rodríguez

Solicita **disfrute de año sabático** durante el periodo comprendido **del 1º de febrero de 2013 al 31 de enero de 2014**, en su plaza como Profesor de Carrera Titular "C" Definitivo de Tiempo Completo en donde imparte 10 horas frente a grupo para la División de Estudios de Posgrado e Investigación.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.4

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Angélica Elvira González Schaff
[Signature]

[Handwritten signatures and notes at the bottom right]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVÁNAMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



Martha Sánchez Dettmer

Solicita **disfrute de año sabático** durante el período comprendido **del 28 de enero de 2013 al 27 de enero de 2014**, en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "B" Definitivo de Tiempo Completo en donde imparte 6 horas frente a grupo para la Carrera de Q.F.B. y 12 horas para la Carrera de Ingeniería Química.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.5

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Bertha Ramos del Río

Solicita **disfrute de semestre sabático** durante el período comprendido **del 28 de enero al 27 de julio de 2013**, en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" Definitivo de Tiempo Completo en donde imparte 18 horas frente a grupo para la Carrera de Psicología.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.6

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Armando Cervantes Sandoval

Solicita **disfrute de semestre sabático** durante el período comprendido **del 1º de febrero al 31 de julio de 2013**, en su plaza como Profesor de Carrera Titular "A" Definitivo de Tiempo Completo en donde imparte 10 horas frente a grupo para la Carrera de Biología.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.7

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Blanca Estela Barcelata Eguiarte

Solicita **disfrute de año sabático** durante el período comprendido **del 28 de enero de 2013 al 27 de enero de 2014**, en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" Definitivo de Tiempo Completo en donde imparte 18 horas frente a grupo para la Carrera de Psicología.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.8

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Angélica Elaine González Schiff

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



Arcadio Monroy Ata

Solicita **diferir el inicio de año sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Titular "A" Definitivo de Tiempo Completo en la Carrera de Biología, del 15 de agosto de 2011 al 14 de agosto de 2012.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.9

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Arcadio Monroy Ata

Solicita **diferir el inicio de año sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Titular "A" Definitivo de Tiempo Completo en la Carrera de Biología, del 15 de agosto de 2012 al 14 de agosto de 2013.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.10

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

José Marcos Bustos Aguayo

Solicita **disfrute de semestre sabático** durante el periodo comprendido **del 28 de enero al 27 de julio de 2013**, en su plaza como Profesor de Carrera Titular "C" Definitivo de Tiempo Completo en donde imparte 10 horas frente a grupo para la Carrera de Psicología.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.11

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Juana María de la Paz López

Solicita **diferir el inicio de año sabático** en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "B" Definitivo de Tiempo Completo en la Carrera de Q.F.B., del 30 de enero de 2013 al 29 de enero de 2014.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.12

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

José Carlos Escamilla Huerta

Solicita **disfrute de semestre sabático** durante el periodo comprendido **del 28 de enero al 27 de julio de 2013**, en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" Definitivo de Tiempo Completo en donde imparte 15 horas frente a grupo para el Departamento de Lenguas Extranjeras.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.13

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



Dominga Ortiz Bautista

Solicita **renovación de licencia sin goce de sueldo** en **12 horas** que imparte frente a los **grupos 3851 y 4851** como Profesor de Asignatura "A" Interino, correspondientes a la materia Laboratorio y Taller de Proyectos del 8º semestre del Módulo Diseño de Procesos, para continuar desempeñando el cargo como Coordinadora del Ciclo Intermedio en la Carrera de Ingeniería Química durante el periodo comprendido **del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.**

Acuerdo No. 13/01-SO/4.14

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Raúl Ramón Mora Hernández

Solicita **renovación de licencia sin goce de sueldo** en **3 horas** en la asignatura Química Industrial (teoría) y **2 horas** en la asignatura Laboratorio y Taller de Proyectos (laboratorio) correspondientes al módulo Análisis de Procesos, y que imparte frente a los **grupos 3402 y 4402** como Profesor de Asignatura "A" Interino, para continuar desempeñando el cargo como Secretario Técnico de la Carrera de Ingeniería Química durante el periodo comprendido **del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.**

Acuerdo No. 13/01-SO/4.15

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Fernando González Aguilar

Solicita **disfrute de semestre sabático** durante el periodo comprendido **del 28 de enero al 27 de julio de 2013**, en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" Definitivo de Tiempo Completo en donde imparte 18 horas frente a grupo para la Carrera de Psicología.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.16

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Gustavo Francisco Gálvez Reyes

Solicita **disfrute de semestre sabático** durante el periodo comprendido **del 1º de enero a 30 de junio de 2013**, en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" Definitivo de Tiempo Completo en donde imparte XX horas frente a grupo para la Carrera de Cirujano Dentista.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.17

El H. Consejo Técnico solicita que de acuerdo a la normatividad, se precisen las actividades propuestas.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



F E S
ZARAGOZA

Alfredo Fragoso Sandoval

Solicita **renovación de licencia sin goce de sueldo** en **2 horas** que imparte frente al **grupo 3455** en el Módulo de Estomatología Integral como Profesor de Asignatura "A" Interino, para continuar desempeñando el cargo como Secretario Técnico de la Carrera de Cirujano Dentista, durante el periodo comprendido **del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013**.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.18

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Alfredo Fragoso Sandoval

Solicita **licencia sin goce de sueldo** en **8 horas** que imparte frente al **grupo 3104** en el Módulo de Bases para el Diagnóstico del Sistema Estomatognático como Profesor de Asignatura "A" Interino, para continuar desempeñando el cargo como Secretario Técnico de la Carrera de Cirujano Dentista, durante el periodo comprendido **del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013**.

Acuerdo No. 13/01-SO/4.19

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

5.

La **Dra. María Teresa de Jesús Zaragoza Meneses**, profesora en la Carrera de Cirujano Dentista, **presenta la justificación académica** que le solicitó el Consejo Técnico, con el visto bueno del Jefe de Carrera, **para la disminución de 6 horas de las 18** que tiene asignadas frente a grupo, debido a su categoría y nivel como Profesor de Tiempo Completo Titular "A" Definitivo.

Acuerdo No. 13/01-SO/5.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad, en el entendido de que sus actividades como Profesor de Carrera de Tiempo Completo **deberán llevarse a cabo de manera proporcional** en labores de docencia, investigación y apoyo académico-institucional.

6.

Profesores de la Carrera de Ingeniería Química, **presentan escrito de inconformidad** con las disposiciones giradas por las Coordinaciones de Carrera.

Acuerdo No. 13/01-SO/6.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado y determina que si bien es cierto, que de acuerdo a la Legislación es derecho de los profesores conservar las memorias de los instrumentos de evaluación y las soluciones de los mismos aplicados a los estudiantes, también es su obligación mostrar dichos documentos a los jefes inmediatos u órganos acreditadores correspondientes, cuando así se les requiera, por lo que este Cuerpo Colegiado exhorta a los profesores a cumplir con lo señalado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



7. **Solicitud de revisión de concurso de oposición**, que presentan los siguientes profesores:

Nombre	Representante Profesor	Representante Consejo Técnico	Representante Comisión Dictaminadora
Jorge Balduino Aguirre González	Dr. Jesús Bernal Magaña	Mtro. Ángel Francisco Álvarez Herrera	Mtro. Tomás Caudillo Joya
Enrique Ortega Valencia	Mtro. Arturo Enrique Méndez Gutiérrez	I.Q. José Antonio Zamora Plata	Dr. José Ángel Rojas Zamorano
Gabino Escárcega Barbosa	CD. María Julia Rivera Navarro	Mtro. Ángel Francisco Álvarez Herrera	Mtro. Tomás Caudillo Joya

Acuerdo No. 13/01-SO/7.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado, nombra a sus representantes y determina que se instalen las Comisiones Especiales Revisoras.

Por acuerdo del Consejo Técnico, las solicitudes de revisión a los concursos de oposición que se reciban en fecha posterior al 15 de enero de 2013, serán incluidas en esta acta de sesión, para darles pronta respuesta:

Nombre	Representante Profesor	Representante Consejo Técnico	Representante Comisión Dictaminadora
Pinner Pinelo Bolaños	Mtra. Amparo García González	CD. Víctor Javier Álvarez Bañuelos	Mtro. Tomás Caudillo Joya
Ricardo Gamaliel González Andrade	Dra. Mabel Irene Medero Roberts	MC. Ramón Lozano Calderón	Dr. José Antonio Vargas Pérez
Marcela Hernández Isaás	MC. Raúl Zavala Chavero	QFB. José Oscar González Moreno	Dr. Adelfo N. Reyes Ramírez
Rocío Espitia Licea	Dra. Alejandrina G. Ávila Ortiz	Dr. David Nahum Espinosa Organista	Dr. José Luis Gómez Márquez
Isaura Escalante Vargas	Dr. Efraín Ángeles Cervantes	Dr. David Nahum Espinosa Organista	Dr. José Luis Gómez Márquez
Oscar Luis Flores Maldonado	Dr. Isaías Hazarmabeth Salgado Ugarte	Lic. Mario Manuel Ayala Gómez	Dr. José Gabriel Sánchez Ruiz
Everardo Antonio Feria Hernández	Mtra. Aida Zapata Cruz	Dr. Néstor Noé López Castillo	Dr. José Ángel Rojas Zamorano

Acuerdo No. 13/01-SO/7.1.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado, nombra a sus representantes y determina que se instalen las Comisiones Especiales Revisoras.

Angélica Elaine González Schaff

Dr. José Ángel Rojas Zamorano



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



8. Criterios adicionales para **Cambio Interno de Carrera y Cambio de Plantel Reingreso:**

La QFB. Graciela Rojas Vázquez, Jefa de la Unidad de Administración Escolar, pone a consideración de este Cuerpo Colegiado, los criterios adicionales para Cambio Interno de Carrera y Cambio de Plantel Reingreso aplicables en el ciclo escolar 2013-2014, para su aprobación:

Carrera	Cambio Interno de Carrera	Cambio de Plantel Reingreso
Cirujano Dentista	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ratifican los Criterios vigentes dictaminados por el H. Consejo Técnico en el Acuerdo No. 00/12-SE1/29.6 del día 5 de diciembre de 2000. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Haber cursado el primer año de la carrera y estar inscrito. ➢ Promedio mínimo de 8. ➢ Entrevista con el Jefe de la Carrera. ➢ Aprobar examen de conocimientos básicos de la carrera. ➢ Disponibilidad de tiempo completo.
Médico Cirujano	<p>Alumnos procedentes de la carrera de Enfermería:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Promedio igual o mayor de 9 en los años cursados y/o en bachillerato. ❖ Iniciar la carrera desde el primer año. ❖ Entrevista con el Jefe de la Carrera (evaluación de vocación profesional) <p>Alumnos procedentes de las otras carreras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ratifican los Criterios vigentes dictaminados por el H. Consejo Técnico en el Acuerdo No. 00/12-SE1/29.6 del día 5 de diciembre de 2000. ❖ Iniciar la carrera desde el primer año. ❖ Entrevista con el Jefe de la Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Promedio igual o mayor de 8.5 en los años cursados y/o en bachillerato. ➢ Iniciar la carrera desde el primer año. ➢ Entrevista con el Jefe de la Carrera.

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ratifican los Criterios vigentes dictaminados por el H. Consejo Técnico en el Acuerdo No. 00/12-SE1/29.6 del día 5 de diciembre de 2000. ❖ Sujeto a cupo disponible. ❖ Haber cursado el primer año. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Entrevista con el Jefe de la Carrera. ➢ Sujeto al cupo disponible.
Psicología	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promedio de 9 en la carrera de origen. ❖ No haber cursado más del 50% de los créditos de la carrera. ❖ Haber estado inscrito en el semestre inmediato anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Promedio mínimo de 9 en el plantel de origen. ➢ Haber estado inscrito en el semestre inmediato anterior.
Biología	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ratifican los criterios vigentes dictaminados por el H. Consejo Técnico en el Acuerdo No. 00/12-SE1/29.6 del día 5 de diciembre de 2000. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Entrevista con el Jefe de la Carrera. ➢ Alumnos que soliciten cambio a la Facultad y provengan de la Facultad de Ciencias o FES Iztacala, deberán ser regulares y con promedio mínimo de 8.
Ingeniería Química	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ratifican los Criterios vigentes dictaminados por el H. Consejo Técnico en el Acuerdo No. 00/12-SE1/29.6 del día 5 de diciembre de 2000. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ No hay criterios adicionales
Química Farmacéutico Biológica	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ratifican los Criterios vigentes dictaminados por el H. Consejo Técnico en el Acuerdo No. 00/12-SE1/29.6 del día 5 de diciembre de 2000. 	<ul style="list-style-type: none"> ➢ No hay criterios adicionales

Acuerdo No. 13/01-SO/8.1
El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

[Handwritten signatures on the left side of the page]

[Handwritten signatures on the right side of the page]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



9. **Informe de actividades** realizadas durante el **período sabático**, que presenta la profesora **María Teresa Mendoza Mata** de la Carrera de Q.F.B.

Acuerdo No. 13/01-SO/9.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado y determina que se realice la revisión del informe por la comisión especial revisora.

10. El **Mtro. Juan Luis Soto**, Jefe de la Unidad de Tecnologías para el Aprendizaje, presenta a consideración del Consejo Técnico algunas **propuestas**, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2010-2014.

Acuerdo No. 13/01-SO/10.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

11. **Asuntos Generales:**

1. El Dr. Carlos Castillejos Cruz, Jefe de la **Carrera de Biología**, envía las **propuestas de formatos** para **salidas al campo** que darían cumplimiento al Reglamento Interno de las Salidas a Campo: "**Formato único de prácticas de Campo, Carta Compromiso y Formato de Cédula de Prácticas Escolares**" aprobados por el CAC en su Sesión Extraordinaria del 9 de enero del año en curso, para revisión y aval por parte del Consejo Técnico.

Acuerdo No. 13/01-SO/11.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

2. El profesor **Alfredo Fragoso Sandoval**, solicita la **reanudación de labores** de 12 horas en la asignatura Prevención en Estomatología en la Carrera de Cirujano Dentista, a partir del 1º de enero del año en curso.

Acuerdo No. 13/01-SO/11.2

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

3. El profesor **Enrique Escalera Zúñiga**, solicita la **reanudación de labores** de 8 horas de Laboratorio de Bioquímica Celular y de los Tejidos II en la Carrera de Q.F.B., a partir del 1º de enero del año en curso.

Acuerdo No. 13/01-SO/11.3

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Angélica Elaine González Salas - 22 -

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



4. **Solicitud de renovación de licencia** que presentan los siguientes profesores:

José Luis Uribe Piña

Solicita **renovación de licencia sin goce de sueldo** en **6 horas** que imparte frente a grupo en el Módulo de Estomatología Hospitalaria y **4 horas** en la Especialización en Estomatología del Niño y el Adolescente como Profesor de Asignatura "A" Interino en la Carrera de Cirujano Dentista, para continuar desempeñando el cargo como Coordinador del Área Biológica (2º año) durante el periodo comprendido **del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.**

Acuerdo No. 13/01-SO/11.4

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Manuel Bucio Bucio

Solicita **licencia sin goce de sueldo** en **6 horas** que imparte frente al grupo 3401 en el Módulo Clínico Integral III como Profesor de Asignatura "B" Definitivo en la Carrera de Cirujano Dentista, para continuar desempeñando el cargo como Jefe de la Clínica Universitaria de Atención a la Salud "Estado de México", **a partir del 16 de enero de 2013 y al término de su cargo como funcionario.**

Asimismo, **solicita la reincorporación** al grupo 3403 del mismo Módulo, los días martes de 8 a 14 horas en la CUAS "Benito Juárez", a partir del 16 de enero de 2013.

Acuerdo No. 13/01-SO/11.4.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Erika Lourdes Ortiz Martínez

Solicita **renovación de licencia sin goce de sueldo** en **6 horas** que imparte frente a los grupos 1101, 1103 y 1151 en la Asignatura Ciencias de la Tierra como Profesor de Asignatura "A" Interino en la Carrera de Biología, para continuar desempeñando el cargo como Coordinadora del Ciclo Básico, durante el periodo comprendido **del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.**

Acuerdo No. 13/01-SO/11.4.2

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature that appears to be 'José Luis Uribe Piña']

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be 'Manuel Bucio Bucio']

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Erika Lourdes Ortiz Martínez']



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



Beatriz García López

Solicita **renovación de licencia sin goce de sueldo** en las **31 horas** como Profesor de Asignatura "B" Definitivo en la Carrera de Enfermería, para continuar desempeñando el cargo como Jefa Estatal de Enfermería en el Instituto de Salud del Estado de México, a partir **del 15 de agosto de 2012 y por el tiempo que permanezca en dicho cargo.**

Acuerdo No. 13/01-SO/11.4.3

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Dolores Patricia Delgado Jacobo

Solicita **renovación de licencia sin goce de sueldo** en **13 horas** que imparte frente a los **grupos 1303, 1305, 1307 y 1311** como Profesor de Asignatura "A" Definitivo, correspondientes al componente de Morfofisiología (práctica) para continuar desempeñando el cargo como Coordinadora de Ciencias Biomédicas en la Carrera de Médico Cirujano, a partir **del 4 de febrero de 2013 y al término de su cargo como funcionario.**

Acuerdo No. 13/01-SO/11.4.4.

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

5. Con respecto a la Convocatoria para el **Reconocimiento "Sor Juana Inés de la Cruz"**, se recibe la **propuesta** de la Académica **M. en A. Teresa Guerra Dávila**, para obtener dicho reconocimiento:

Acuerdo No. 13/01-SO/11.5

El H. Consejo Técnico, después de analizar la propuesta, acordó proponer ante Rectoría a la MTRA. TERESA GUERRA DÁVILA, para que se le otorgue dicha distinción.

6. La **Mtra. Hilda Soledad Torres Castro**, profesora en la Carrera de Psicología, **solicita la disminución de 8 horas de las 18** que tiene asignadas frente a grupo, debido a su categoría y nivel como Profesor de Tiempo Completo Titular "A" Definitivo, presentando la justificación académica correspondiente y con el visto bueno del Jefe de Carrera.

Acuerdo No. 13/01-SO/11.6

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad, en el entendido de que sus actividades como Profesor de Carrera de Tiempo Completo deberán llevarse a cabo de manera proporcional en labores de docencia, investigación y apoyo académico-institucional.

Angélica Elaine González Schaff - 24 -

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVÁNAMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
15 DE ENERO DE 2013



7. El Dr. Víctor Manuel Mendoza Núñez, informó sobre la **renovación de integrantes de la Junta de Gobierno**, y puso a consideración del H. Consejo Técnico el que se apoyara la candidatura de la **Dra. Teresita Corona Vázquez**, quien actualmente es la Directora del Instituto de Neurología y Neurocirugía, quien cumple con el perfil para cubrir ese cargo.

Acuerdo No. 13/01-SO/11.7

El H. Consejo Técnico apoya y firma la propuesta.

La sesión terminó a las 16:45 horas.

DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. VICENTE J. HERNÁNDEZ ABAD
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO

@ma*

Angélica Elaine González Schaff - 25 -

[Handwritten signatures and notes]